

Acción de Tutela
Accionante: Nubia Helena Lozano Rojas
Accionado: Juzgado Primero de Familia de Cartagena y otro.
Rad.: 13001221300020210021500

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL – FAMILIA**

Rad. Único: 13001221300020210021500

Cartagena de Indias D. T. y C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Comoquiera que la parte accionante informó a esta Magistratura desconocer el paradero de AYARITH JAIMES CASTILLO y del fallecimiento de JOSÉ DE LA CRUZ ÁLVAREZ PÁJARO, se ordena dar cumplimiento a lo previsto en el numeral tercero del proveído de 16 de abril de 2021, y en ese sentido emplazar mediante la EMISORA LA POLICÍA NACIONAL y subsidiariamente por la página de la Rama Judicial a la señora AYARITH JAIMES CASTILLO, así como los herederos de JOSÉ DE LA CRUZ ÁLVAREZ PÁJARO, a fin de que se pronuncien sobre los hechos de la presente acción de tutela. Para tal efecto se les concede un término perentorio de ocho (8) horas.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

MARCOS ROMAN GUIO FONSECA

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 CIVIL - FAMILIA DE CARTAGENA

Acción de Tutela
Accionante: Nubia Helena Lozano Rojas
Accionado: Juzgado Primero de Familia de Cartagena y otro.
Rad.: 13001221300020210021500

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08a2c256714caae18d00d075c68fac61597f3d8ae39d33c64932d29c63a6fa2d**

Documento generado en 27/04/2021 03:05:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>